ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del 82 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Yotoco se encuentra ubicado en la subregión centro del Departamento del Valle del Cauca – Colombia. Conocido popularmente como el Rey de los Vientos. Fue fundando en el año 1622 a orillas del rio que lleva su nombre. Cuenta con una extensión territorial de aproximadamente trescientos setenta y tres (373) kilómetros cuadrados.

Compuesto geográficamente por una zona plana perteneciente al valle del rio Cauca, y otra montañosa al occidente, dividiendo de esta manera, el relieve montañoso ligeramente ondulado y con pendiente media, del sitio donde se encuentra ubicada la cabecera municipal.

La demografía del municipio está conformada por aproximadamente 16.426 personas, de las cuales, el 54% de la población se concentra en la zona urbana del municipio y, el 46% restante, se ubica a lo largo de la zona rural del municipio.

Es importante reconocer que, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, entre otras.

El Municipio de Yotoco, en cumplimiento de su compromiso con el fortalecimiento social y económico de la comunidad. La Administración Municipal de Yotoco requiere contratar servicios de apoyo a la gestión para garantizar la adecuada ejecución de las actividades logísticas necesarias para el fortalecimiento de las unidades productivas y emprendimientos del municipio. La realización de una feria de emprendimiento exige procesos de planeación, coordinación operativa, organización de espacios, asistencia logística y acompañamiento continuo, tareas que no pueden ser asumidas directamente por el personal de planta debido a la limitación de capacidad operativa y la naturaleza temporal de las actividades a desarrollar.

La contratación propuesta permitirá asegurar el desarrollo eficiente de la feria, promover la participación de los emprendedores locales y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el desarrollo económico y la dinamización de las iniciativas productivas del territorio.

Por lo anterior, resulta importante para el municipio realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual se encuentra inmerso en el sector secundario de la economía (sector industrial), por ende, se procede a realizar el análisis de las

variables económicas que puedan afectar el desarrollo del proceso contractual, así mismo, es de gran relevancia conocer cuál es el comportamiento en el mercado de los elementos requeridos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

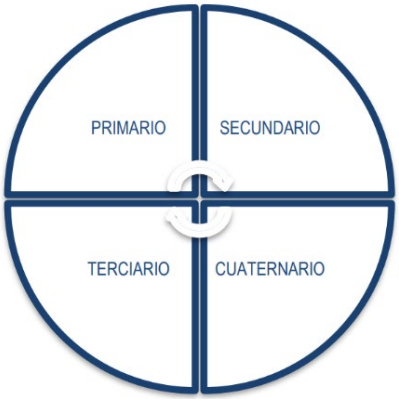
2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca en el segundo sector terciario- servicios, toda vez que los servicios logísticos.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
PRODUCTO	**NOMBRE**
80111623	Servicios temporales de compras y logística

1.1. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

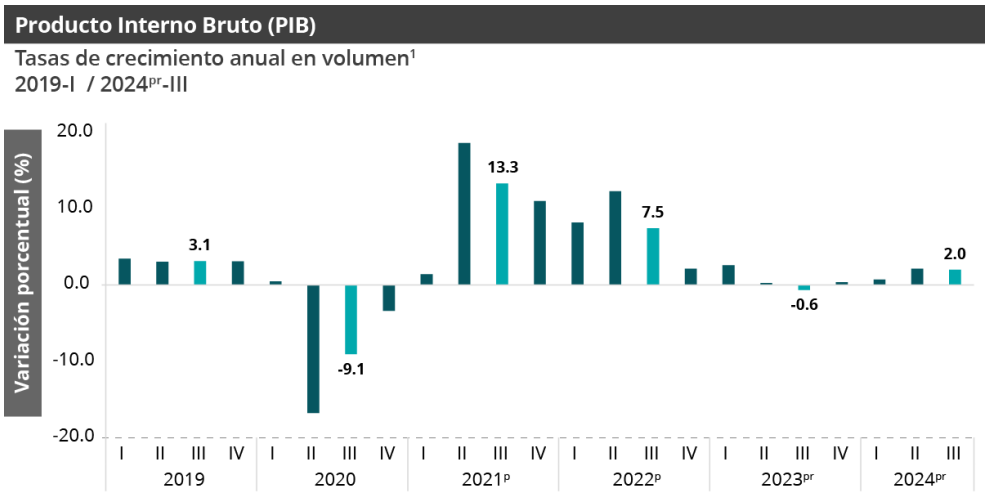
1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

1.1.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de

participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

1.1.4. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía menor de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo que regirá a partir del primero de enero de 2025 presenta un alza de 9,5%, con respecto al valor decretado para 2024, significando así, un aumento de $123.500, lo que a su vez, genera que la nueva asignación será de $1.423.500.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2020	$877.803	-
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

2. ASPECTOS TÉCNICOS.

El Municipio de Yotoco, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones constitucionales orientadas a garantizar el acceso equitativo a los servicios y la participación ciudadana, requiere adelantar eventos de integración y ferias de emprendimiento en la zona urbana del municipio. Estos espacios buscan promover la interacción comunitaria, la visibilizarían de las unidades productivas y el fortalecimiento de los emprendimientos locales.
Para la adecuada ejecución de dichas actividades, se hace necesario contratar servicios de apoyo logístico que permitan su organización, coordinación y desarrollo operativo en la cabecera municipal de Yotoco.

FERIA DE EMPRENDIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Refrigerio 1: (Champús servido en vaso de 12 oz, una Empanada y ají personal). Las cantidades deberán ser repartidas tres horas después de iniciado el evento)	UN	150
2	Refrigerio 2: (Colitas Qbanas, pollo, lechuga, tomate, jamón y queso) una salsa personal y un jugo Tetra Pak de 150 ml. Las cantidades deberán ser repartidas seis horas después del inicio del evento.	UN	150

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

3	Botella de agua purificada (300 ml)	UN	300
4	Carpa 6x12 metros a dos aguas, con lona blanca instalada en lugar del evento	UN	1
5	Sillas plásticas reforzadas - sin reposabrazos		UN
6	Mesas plegables tipo banqueteras	UN	16
7	Equipo logístico de cinco personas, será el responsable de coordinar y ejecutar todas las actividades operativas del evento	UN	5
8	Equipamiento técnico de amplificación y en torres o estructuras para elevar los medios-agudos sobre la 3m). 2 micrófonos altura del público (2.5 inalámbricos 3m). 2 micrófonos altura del público (2.5 -3m) 2 micrófonos inalámbricos.	UN	1
9	Adecuación decorativa: Banderas del municipio de Yotoco, manteles, bombas y demás elementos decorativos en los colores institucionales (verde, rojo y blanco); El contratista deberá respetar la imagen institucional del municipio, la cual será suministrada por la entidad	UN	1
10	Pantalla LED Outdoor, dimensión 3x2, de 3.91megapixeles, con procesador lvp100, Montada en truss y elevadores para posicionar a altura requerida	UN	1
11	Afiches tamaño tabloide (11x17 pulgadas) impresos a color en papel couché de 150g	UN	100
12	Cuñas Radiales locales	PQ	7
13	Diseño de piezas publicitarias	UN	1
16	Perifoneo móvil para divulgación	UN	6
14	Servicio de animación de evento; consiste en la presentación del evento, así como realizar actividades lúdicas, promover la participación activa de los asistentes y generar un ambiente ameno, organizado y atractivo durante toda la jornada	UN	1
15	Premios consistentes en Electromenores	UN	10

3. ASPECTOS REGULATORIOS.

El servicio logístico requerido para la realización de ferias de emprendimiento se enmarca dentro de los servicios no estandarizados, de carácter intelectual, que apoyan la planeación, organización y ejecución de eventos institucionales, actividades de participación ciudadana. La contratación del servicio de logística se rige por la Constitución Política de Colombia, **la Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**, normas que regulan la contratación estatal y establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación. Así mismo, el proceso se desarrollará conforme a las disposiciones del Estatuto Anticorrupción y será

publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, garantizando la legalidad y publicidad del mismo.

- **Ley 1150 de 2007**: Introduce mecanismos para mejorar la eficiencia y la transparencia, e identifica los servicios de naturaleza intelectual como susceptibles de contratación directa cuando no son estandarizados.

Desde el punto de vista funcional, el servicio logístico requerido comprende diversos componentes operativos asociados a la planeación y ejecución de los eventos, entre los cuales se incluyen, según las necesidades del municipio, actividades como: planeación general del evento, alquiler y adecuación de espacios, instalación de sonido e iluminación, disposición de mobiliario, apoyo en producción audiovisual, transporte de equipos y materiales, y, cuando aplique, suministro de servicios de alimentación.
La naturaleza heterogénea de estas actividades exige considerar el cumplimiento de regulaciones transversales relacionadas con la normatividad de salud pública —especialmente en los casos en que se brinden alimentos al público—, las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales a cargo del contratista, conforme a lo previsto en la legislación vigente. Así, la ejecución del servicio debe garantizar condiciones adecuadas de seguridad, calidad y soporte técnico durante todas las etapas del evento.

4. ASPECTOS COMERCIALES.

4.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

4.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
Cundinamarca: Cota	MC-016-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES INSTITUTCIONALES DE CAPACITACION, BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE COTA, VIGENCIA 2022	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	$27,998,815
Cundinamarca: Facatativá	FACATATIVA-CI-692-22	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA EL APOYO Y COORDINACIÓN OPERATIVA, ARTÍSTICA, TÉCNICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$216,249,715

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	SA 09 DE 2022 - RNEC IDC (Manifestacin de inters (Menor Cuanta)) (Presentacin de oferta)	PRESTAR EL SERVICIO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y LOGÍSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y EL REGISTRO VIRTUAL DE GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y COMITÉS INDEPENDIENTES DE VOTO EN BLANCO PARA LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE 2023.	CONTRATACIÓN MÍNIMA	$205,923,159,013

4.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.045 DE 2025	OGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE FERIAS DE SERVICIOS, INTEGRACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS "YOTOCO CON VOS" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOTOCO.	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$35,044,100

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.042 DE 2025	PRESTAR EL SERVICIO EN LOGISTICA INTEGRAL PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$22,800,000
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YOTOCO	100-18.04.034 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA	Contratación Mínima Cuantía	$39,856,086

4.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

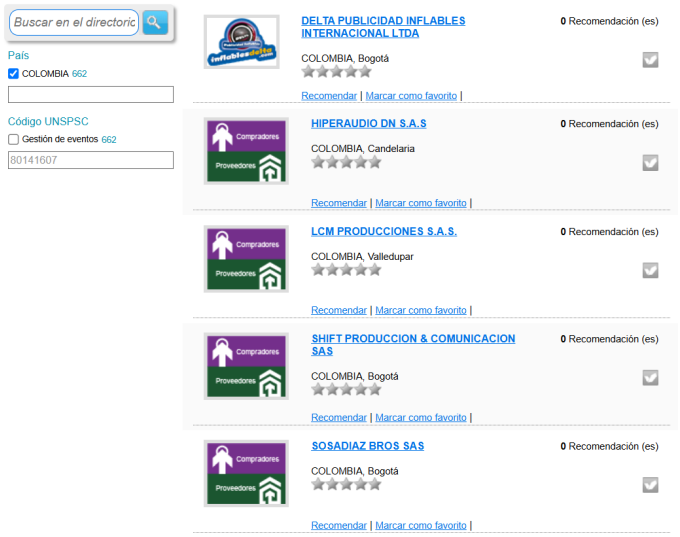
En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que las entidades han realizado procesos de logística, los cuales se enmarcan en la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Menor Cuantía. **C**. Que a pesar de que la logística integral son elementos con características técnicas y uniformes, no es aplicable la obligación de adelantar el proceso mediante la Tienda Virtual del Estado, toda vez que el proceso no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Yotoco.

4.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia disponibilidad de oferentes en capacidad y dedicados a la prestación de servicios logísticos, ofreciendo así, diversidad de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.

Tomando como referencia las empresas registradas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, dedicas al desarrollo de logística y registradas con códigos UNSPSC, dentro de la familia de “Gestión de eventos”, se relaciona la siguiente muestra:

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)



5. PRESUPUESTO OFICIAL.

En atención de lo requerido por el municipio para el presente proceso de contratación, el presupuesto oficial se ha determinado con base al siguiente estudio del mercado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3	PROMEDIO UNITARIO
1	Refrigerios 1: (Colitas Qbanas, pollo, lechuga, tomate, jamón y queso) una salsa personal y un jugo Tetra Pak de 150 ml. Las cantidades deberán ser repartidas tres horas después del inicio del evento.	150	$ 10.000	$ 9.900	$ 10.000	$ 9.967
2	Refrigerios 2: () una salsa personal y un jugo Tetra Pak de 250 ml. Las cantidades deberán ser repartidas seis horas después de iniciado el evento)	150	$ 9.000	$ 10.000	$ 9.000	$ 9.333

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

3	Agua embotellada individual (300 ml)	300	$ 2.000	$ 1.500	$ 1.500	$ 1.667
4	Carpa 6x12 metros a dos aguas, con lona blanca instalada en lugar del evento	1	$ 2.000.000	$ 2.300.000	$ 2.500.000	$ 2.266.667
5	"Sillas plásticas reforzadas - sin reposabrazos	300	$ 2.300	$ 1.500	$ 2.000	$ 1.933
6	Mesas plegables tipo banqueteras	16	$ 50.000	$ 40.000	$ 50.000	$ 46.667
7	Equipo logístico de cinco personas, será el responsable de coordinar y ejecutar todas las actividades operativas del evento	5	$ 500.000	$ 600.000	$ 400.000	$ 500.000
8	Equipamiento técnico de amplificación y en torres o estructuras para elevar los medios-agudos sobre la 3m). 2 micrófonos altura del público (2.5 inalámbricos 3m). 2 micrófonos altura del público (2.5 -3m) 2 micrófonos inalámbricos.	1	$ 2.250.000	$ 2.300.000	$ 2.200.000	$ 2.250.000
9	Adecuación decorativa: Banderas del municipio de Yotoco, manteles, bombas y demás elementos decorativos en los colores institucionales	1	$ 400.000	$ 450.000	$ 300.000	$ 383.333

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

	(verde, rojo y blanco); El contratista deberá respetar la imagen institucional del municipio, la cual será suministrada por la entidad					
10	Pantalla LED Outdoor, dimensión 3x2, de 3.91megapixeles, con procesador lvp100, Montada en truss y elevadores para posicionar a altura requerida	1	$ 2.100.000	$ 2.500.000	$ 2.200.000	$ 2.266.667
11	Diseño de piesas publicitarias	1	$ 250.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 273.333
12	Afiches tamaño tabloide (11x17 pulgadas) impresos a color en papel couché de 150g	100	$ 8.000	$ 9.000	$ 8.500	$ 8.500
13	Cuñas Radiales locales	7	$ 250.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 250.000
14	Perifoneo móvil para divulgación	6	$ 100.000	$ 90.000	$ 70.000	$ 86.667
15	Servicio de animación de evento; consiste en la presentación del evento, así como realizar actividades lúdicas, promover la participación activa de los asistentes y generar un ambiente ameno, organizado y atractivo durante toda la jornada.	1	$ 370.000	$ 400.000	$ 380.000	$ 383.333

16	Premios consistentes en Electromenores	10	$ 300.000	$ 350.000	$ 500.000	$ 383.333
	TOTAL GENERAL		$ 20.960.000	$ 22.815.000	$ 22.220.000	N/A

Para efectos de establecer el presupuesto oficial para la adquisición de servicios logísticos, se tomará como referencia la cotización número uno (1), por valor unitario de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($20.960.000).

Ahora bien, para garantizar la sostenibilidad y equilibrio presupuestal del proceso de contratación, es importante que los proveedores interesados incluyan en sus ofertas económicas los siguientes descuentos por concepto de estampillas y retenciones:

DESCUENTOS Y RETENCIONES SUMINISTRO				
CONCEPTO	TARIFA	BASE	OBSERVACIÓN	VALOR
Retención de IVA	?	0	Nacional - Tarifa general. Se retiene completo el IVA generado	0
Retención en la fuente Renta	2,5	0	Nacional - Otros ingresos declarante.	0
Retención en la fuente ICA	1,0	0	Municipal - Yotoco. No aplica venta bienes propios	0
Estampilla Pro-Cultura Municipal	1,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Justicia familiar	2,0	0	Municipal - Yotoco. Acuerdo 06 de 2023.	0
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Tasa Pro-Deporte Municipal	2,5	0	Municipal - Yotoco.	0
Contribución Obra Pública	0,0	0	Municipal - Yotoco.	0
Estampilla Pro-Hospitales Dpto	1,0	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0,5	0	Dptal - Valle del Cauca.	0
TOTAL DESCUENTOS Y RETENCIONES	14,5			0

Por lo anterior, y en consideración de los procesos contractuales analizados el municipio de Yotoco determina el presupuesto oficial del presente proceso de contratación en la suma de **VEINTIUN MILLINES DE PESOS M/CTE ($21.000.000**).

6. REQUISITOS HABILITANTES.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y/o actividad económica contemplen el desarrollo de logística integral, en relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

6.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Teniendo en cuenta que el objeto contractual no implica alta complejidad técnica ni riesgos significativos, que se trata de servicios estandarizados, se logra determinar que la ejecución puede ser realizada por oferentes sin experiencia previa especifica, siempre que se cumplan con las especificaciones técnicas y garantías mínimas exigidas.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

El municipio de Yotoco pagará al futuro contratista el valor del proceso de contratación mediante la forma de pago contra entrega, previo cumplimiento del servicio de logística, debidamente certificado por el supervisor del contrato.

Y de conformidad con el numeral segundo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que *"(…) 2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera menor cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. (…)"*.

6.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

EDUAR ANDRÉS VALDERRAMA REYES
Secretario General

***Proyectó aspectos técnicos**: Eduar Andres Valderrama Reyes - Secretario General*
***Proyectó aspectos jurídicos**: Juan Carlos Amaya Muñoz- jefe Oficina Jurídica*
***Revisó**: Santiago Rico Londoño – Asesor de Contratación.*